	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA	16	04	2025

ORDEN DE COMPRA No. 144295 (CONTRATO 0675 DEL 2025)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SERTOP con NIT. 901677370.

OBJETO DEL CONTRATO: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y MAQUINARIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS REGIÓN 3 - ANTIOQUIA".*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 01 de abril del 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 30 de septiembre del 2025

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: NA

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $70.520.133,49

VALOR ADICIONAL: N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 243825 de fecha 03 de abril del 2025 por valor de $70.520.133,49.

DOCUMENTO QUE AMPARA

1. Orden de compra No. 144295 del 01 de abril del 2024 (contrato 0675 del 2025).

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 11-44-101252327		**Anexo No: 0**		**FECHA: 03/04/2025**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
a) Cumplimiento del contrato	DESDE:	01/04/2025	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$14.104.026.70
b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	DESDE:	01/04/2025	HASTA:	30/09/2028	VALOR:	$10.578.020.02
c) Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	DESDE:	01/04/2025	HASTA:	31/03/2026	VALOR:	$7.052.013.35

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 11-40-101076483		**Anexo No. 1**		**FECHA: 09/04/2025**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	01/04/2025	HASTA:	30/09/2025	VALOR:	$284,700,000.00

Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI

Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

OBSERVACIONES: La presente póliza se aprueba con ocasión de las facultades otorgadas en el numeral 3 del parágrafo del artículo 7- "*Delegaciones en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractual"*, de la Resolución No. 833 del 21 de marzo del 2025.

Fecha de aprobación: 16 de abril del 2025

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Arley Mendoza Bermúdez
Revisó: Laura Natalia Hurtado Hernández -Abogada Contratista SPSC